GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1.937/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2013 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" - ID 266003.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1861/2013, referente a la Contratación Directa N° 29/2013 "Provisión de Combustible" - ID 266003, de fecha 28 de noviembre de 2013, y el Interno G.O.C. N° 40/2013 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 28 de noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el total, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013. Asimismo, indica que para la contratación se ha previsto un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) en el Rubro360 "Combustibles y Lubricantes", según CDP N° 171/2013.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa Nº 29/2013 "Provisión de Combustible" - ID 266003, a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2013, Acta Nº 47, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 29/2013 "Provisión de Combustible" - ID 266003, a la empresa BARCOS & RODADOS S.A., RUC 80006671-5, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ES COPIA

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1.937/2013